



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 de febrero de 2024

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	ESTENLLY DE JESÚS MEJÍA FERRARO
Demandados:	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. COLPENSIONES
Radicado:	050013105002202200024100
Asunto:	Releve Curador Ad Litem

En el proceso ordinario laboral promovido por el señor ESTENLLY DE JESÚS MEJÍA FERRARO contra la sociedad ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. y COLPENSIONES, el 29 de noviembre de 2023, el abogado LUIS FRANCISO TAPIAS HERRERA, quien venía actuando como Curador Ad Litem, en representación del demandante, manifestó su incompatibilidad de seguir ejerciendo el cargo. (anexos 36 y E.D.).

Manifestó que fue nombrado en propiedad en el cargo de Escribiente del Circuito Nominado, en el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla y allegó la Resolución de nombramiento No.016 de septiembre 28 de 2023 proferida por el Juez Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla. (página 5/8 anexos 36 y 37 E.D.).

Teniendo en cuenta lo declarado por el Curador Ad Litem, LUIS FRANCISO TAPIAS HERRERA, se hace necesario relevarlo y se nombra como Curador al Abogado Diego Alejandro Osorio Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía No 1.152.215.468 y TP 321.785, quien se ubica en el correo electrónico Osorio.restrepoabogados@gmail.com y celular 3113694148.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7586aee03d2682f5efbd2e499bfa1ab6238d95323da520d57df7c55232b3ff5**

Documento generado en 23/02/2024 02:22:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>